# OTRAS DISPOSICIONES

## INSTITUTO VASCO ETXEPARE EUSKAL INSTITUTUA / BASQUE INSTITUTE

## 3397

*RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2017, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se nombra a los vocales de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones en el ejercicio 2017 para giras y temporadas de teatro y se da publicidad a dicha Comisión.*

Vista la Resolución de 27 de marzo de 2017, de la Directora del Instituto Vasco Etxepare, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para giras y temporadas de teatro en el año 2017 fuera del ámbito territorial del euskera,

Considerando que los artículos 14 y 15 de dicha resolución disponen, por un lado, que la composición de la comisión de valoración la resolverá la Directora del IVE y se publicará en el BOPV y por otro, que será labor de la Comisión de Valoración evaluar las solicitudes presentadas y realizar la propuesta de resolución a la Directora del IVE,

DISPONGO:

Primero.– Nombrar a los vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición completa de la misma, que será la siguiente:

– Presidenta: Dña. Irene Larraza Aizpurua, Directora de Cultura del Instituto Vasco Etxepare.

– Secretario: D. Alex Aginagalde Lopez, técnico de promoción del euskera y cultura del Instituto Vasco Etxepare, u otro técnico que le sustituya.

– Vocales:

a) D. Norka Chiapuso Cantabrana, o la persona que le sustituya.

b) Dña. Marta Monfort Ayestaran, o la persona que le sustituya.

c) Dña. Amagoia Garaizabal Armesto, o la persona que le sustituya.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En San Sebastián, a 21 de junio de 2017.

La Directora del Instituto Vasco Etxepare,
MIREN BEGOÑA ARZALLUZ LOROÑO.